

## Recaudación Fiscal – Diciembre del año 2025

### Período desde 01/12/2025 al 31/12/2025

|                                    |                           |                |
|------------------------------------|---------------------------|----------------|
| IMPUESTO INMOBILIARIO (1)          | 9.258.834.123,65          | 3,25%          |
| IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS | 237.368.432.044,05        | 83,31%         |
| APORTES SOCIALES                   | 4.093.618,13              | 0,00%          |
| ACTOS JURÍDICOS                    | 22.328.673.309,00         | 7,84%          |
| PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS (2)  | 14.793.136.553,58         | 5,19%          |
| RECURSOS VARIOS                    | 1.171.245.349,57          | 0,41%          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>284.924.414.997,98</b> | <b>100,00%</b> |

(1) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 60% es coparticipado a Municipalidades y Comunas – Ley 14386.

(2) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 93% de la recaudación del Impuesto del Año corriente y el 100% de la recaudación de impuestos vencidos al 31 de Diciembre del año anterior, corresponde y es coparticipado a Municipalidades y Comunas; más 1% distribuido en partes iguales entre las Municipalidades y un 1% distribuido en partes iguales entre las Comunas.

Fuente: Dirección de Finanzas

Dirección General de Coordinación

Administración Provincial de Impuestos